

# 8 DE MARZO, una jornada para visibilizar la situación de las mujeres

COINCIDIENDO CON LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, DESDE EL ÁREA DE IGUALDAD SE OFRECEN ALGUNOS APUNTES SOBRE LOS RETOS FUTUROS PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y TRATO ENTRE MUJERES Y HOMBRES

■ **EL 8 DE MARZO**, Día Internacional de la Mujer, es una buena fecha para realizar un balance sobre la consecución de la igualdad de oportunidades y trato entre mujeres y hombres, y celebrar los logros que, en sociedades modernas, se están alcanzando en esta labor democrática.

Del mismo modo, es también un día para reflexionar y visibilizar esos retos futuros que aún faltan por alcanzarse, dado que aún nos encontramos lejos de convivir en una sociedad libre de prejuicios y de discriminaciones por razón de género y libre de violencia hacia las mujeres.

Las estadísticas no engañan y no son opinión pública, traslucen las desigualdades entre los géneros en varios ámbitos de la vida; desigualdad salarial incomprensible en el siglo XXI (las mujeres ganan de media en el conjunto de la UE un 23% menos que los varones), la aún incipiente representación femenina en puestos de dirección empresarial (sólo el 11% de las empresas que cotizan en el IBEX tiene a mujeres en sus puestos de dirección); los datos sobre el tiempo dedicado a las labores domésticas y de cuidados, que arrojan que sigue en manos femeninas; la brecha digital en el mundo de las tecnologías de la información y la comunicación; el mayor paro femenino; las cifras de acoso laboral por razón de sexo; por supuesto, la vergonzante cifra de muertas a manos de sus parejas o exparejas, que el año 2013 se cobró el triste número de 45 víctimas.

Estos son algunos datos de países como el nuestro, ya que en otros contextos menos desarrollados, en conflicto, en vías de desarrollo y con graves problemas de derechos humanos, son aberrantes e imposibles de aceptar.

Es por tanto imperativo seguir trabajando para conseguir sociedades realmente equilibradas y donde todas las personas tengan los mismos derechos y el mismo trato con independencia del sexo al que pertenezcan.

Las entidades públicas como lo es un Ayuntamiento están obligadas por ley a impulsar y promocionar acciones en favor de la igualdad y contra la violencia hacia las mujeres, y eso es lo que el municipio de Barañáin ha llevado a cabo



desde hace largo tiempo.

La entidad ha ido creando una serie de eficaces herramientas para la consecución de la igualdad real y efectiva, no solamente formal, implementando y consolidando la equidad de género en el municipio, hasta erigirse hoy como un buen ejemplo local de políticas públicas de igualdad y de trabajo para la convivencia pacífica y la igualdad entre mujeres y hombres en derechos y oportunidades.

Ya en el año 1995 se creó el Área de la Mujer y, en el 2006, las trabajadoras sociales del Servicio Social dieron forma al I Plan de Igualdad.

Muchas han sido las acciones que se han llevado a cabo, como por ejemplo:

- creación del Consejo Municipal de la Mujer en 1995, actualmente Consejo de la Igualdad para hombres y mujeres, que es un órgano consultivo formado por representantes políticos, técnicos y agentes sociales, entre cuyas funciones se encuentran las de representar a las asociaciones de mujeres del municipio e impulsar la igualdad de ambos sexos, vigente en la actualidad, se reúne cada 3 meses

- creación del I Plan de Igualdad de Barañáin en 2000 por iniciativa de asociaciones de mujeres y diseñado por dos trabajadoras sociales de la entidad

- incorporación de una técnica de igualdad en el Ayuntamiento en 2001

- programa de coeducación en educación primaria y secundaria que este curso 2013-2014 suma su 12ª edición

- diversas campañas de sensibilización y los cursos y actividades dirigidos a la ciudadanía en su conjunto

- atención social, psicológica y jurídica de la que disponen las víctimas de la violencia de género del municipio

- III Plan de Igualdad de Barañáin en vigor en estos momentos, y que es un documento de trabajo que establece las directrices que orientarán la actividad de las áreas municipales en materia de igualdad de género hasta este año

**Área de Igualdad**

**Plaza de la Paz, s/n**

**Teléfono: 948 26 55 58**

**Email: pio@baranain.com**

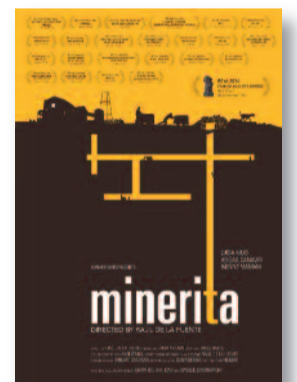
## Sin ventajas fiscales

LOS EXTRANJEROS QUE REGENTAN UN NEGOCIO CUMPLEN CON LAS OBLIGACIONES FISCALES

**LA CREENCIA EXTENDIDA** de que algunos comercios regentados por personas extranjeras tienen facilidades fiscales es... FALSA.

No hay ayudas específicas o bonificaciones fiscales para los negocios regentados por personas extranjeras, y tienen las mismas obligaciones tributarias como el pago de IVA y de IRPF.

Además, deben demostrar que cumplen con estas obligaciones fiscales y de la Seguridad Social para renovar sus permisos de residencia.



## Proyección de 'Minerita' el 27 de marzo

EL DIRECTOR Y LA PRODUCTORA DEL DOCUMENTAL GANADOR DE UN GOYA ASISTIRÁN A LA PROYECCIÓN

**EL AUDITORIO** acogerá el 27 de marzo la proyección de 'Minerita', Goya al mejor cortometraje documental español 2014. Las áreas de Servicios Sociales, Igualdad y Comunicación Intercultural organizan esta cita con la colaboración del Auditorio Barañáin y el Gobierno de Navarra.

'Minerita' narra la historia de tres mujeres, Lucía, Ivonne y Abigail, que trabajan en una mina en el Cerro Rico de Potosí (Bolivia) y luchan por sobrevivir. Raúl de la Fuente, director de la cinta, y Amaia Remírez, productora, asistirán a la proyección, que se ha programado para las 19:30 horas.

Las entradas, al precio de 1 euro, se pueden adquirir en la taquilla del Auditorio y a través de [www.auditorioaranain.com](http://www.auditorioaranain.com)

## Funciones del Área de Igualdad

- Ejecutar el III Plan de Igualdad entre mujeres y hombres de Barañáin 2012-2014, en coordinación con las distintas áreas de intervención, agentes sociales y organismos implicados en su desarrollo.

- Diseñar, impulsar y evaluar la incorporación progresiva de la perspectiva de género en las diversas áreas del Ayuntamiento.

- Asesorar a las diferentes áreas del Ayuntamiento a implementar el principio de igualdad en sus políticas públicas y toma de decisiones.

- Definir acciones positivas, así como asesorar y cooperar para su desarrollo e implementación.

- Diseñar y gestionar programas de sensibilización, información y formación en materia de

igualdad de género para diferentes públicos.

- Gestionar, coordinar y ejecutar el programa de coeducación en centros educativos de primaria y secundaria.

- Dar formación a diversos agentes políticos y técnicos del Ayuntamiento, a agentes sociales diversos y a la ciudadanía en su conjunto.

- Apoyar e impulsar la participación social y política de las asociaciones de mujeres.

- Apoyar e impulsar el Consejo Municipal de la Igualdad en su desarrollo y propuestas.

- Detectar las desigualdades y/o las situaciones de violencia sexista en el municipio, innovando recursos para su total eliminación.

- Buscar fuentes de financiación del ámbito

local y nacional, y gestionar los recursos del área.

- Recibir sugerencias y propuestas desde cualquier área del Ayuntamiento, agente social o económico y la ciudadanía en materia de igualdad entre hombres y mujeres.

- Impulsar la igualdad de género en el municipio en su conjunto a través de la sensibilización, para la consecución real y efectiva del principio de igualdad entre mujeres y hombres.

La idea es proseguir en esta línea de trabajo, consolidar ese pacto social entre administración pública y ciudadanía para continuar afianzando la equidad social y democrática.